

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N. 003 LOTE 3 DE 2024 –SUMINISTRO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y AT. CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S Representante legal YONATHAN STIPF TÉLLEZ CASTILLO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/FEBRERO/2024.		
CONTRATISTA AT. CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S Representante legal YONATHAN STIPF TÉLLEZ CASTILLO		NIT y C.C.: NIT 901.098.039-6 Y C.C. 91.017. 791.		
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNES ACEITE, HORTALIZAS, MOLINERIA, ALMIDONES, CARBON VEGETAL Y OTROS PRODUCTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS EN PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANA.				
PLAZO: Fecha de Inicio: 05 de marzo de 2024 – fecha de finalización 29/noviembre/2024				
ACTA DE INICIO: 05/03/2024, suscrita por el Dg RIVERO HERNANDEZ JOSE, Responsable proyectos productivos CPMSBUC y el señor YONATHAN STIPF TÉLLEZ CASTILLO Representante Legal de AT. CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.				
ACTA DE SUPERVISION FINAL: 30 de septiembre de 2024, suscrito por el DG. RIVERO HERNANDEZ JOSE, Responsable de Proyecto productivos CPMS Bucaramanga.				
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA N/A				
SUPERVISOR: DG. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO				
VALOR TOTAL CONTRATO: \$1.280.000 un millón doscientos ochenta mil pesos mcte				
VALOR MENSUAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO: N/A				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: C.D.P N. 1724		FECHA: 13/02/2024		VALOR: \$ 1.280.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO ()				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: R.P.C. Nº 2024		FECHA: 28/02/2024		VALOR: \$1.280.000
GARANTÍAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: (SEGUROS DEL ESTADO S.A)		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 9644101188411		
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES CUBIERTOS	VALO R	DESDE HASTA
Calidad del servicio		(Escribir el número del porcentaj e eje. 10%)	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato		(Escribir el número	10% \$128.000	28/02/ 2024 30/03/ 2025

	del porcentaj e eje. 10%)			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 04/03/2024		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 05/marzo/2024		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 003 lote 3 de (2024), suscrito con YONATHAN STIPF TÉLLEZ CASTILLO, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1724 del 13/02/2024, y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso N. 2024 del 28/02/2024 por valores totales de \$1.280.000.

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de \$ (0), debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (mes) de (año). **Esto si aplica en el contrato N/A**

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el Kardex

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ (1.242.850), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS (Folio)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
152377124	2024-05-22	\$ 745.710. oo
286817424	2024-08-27	\$ 497.140. oo

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$1.280.000. oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$1.242.850. oo	
SALDO A LIBERAR:	\$37.150. oo	
SUMAS IGUALES:	\$1.280.000. oo	\$1.280.000. oo

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de (suministro) No. (003 LOTE 3) de (2024), de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de (suministro) No. (003 LOTE 3) de (2024), se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1724 del 13/02/2024.

Por EL INPEC,

TENIENTE. CLAVIJO SUAREZ EDINSON



Director del Establecimiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Por el Contratista

Representante Legal. YONATHAN STIPF TÉLLEZ CASTILLO

C.C. 91.017. 791.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los 24 días de febrero 2025.

Aprobó y Revisó:

Revisado: DG Abad Yáñez Eiber – Adquisiciones

Elaboro: DG. Rivero Hdez José A – Desarrollo Habilidades Productivas